DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 - PARRAL

DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 deptoparral@tie.cl



(.

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL **DEPARTAMENTO DE SALUD**/

PARRAL.

18 Abr 2012

VISTOS:

DECRETO Nº __4/4/

- 1) Decreto Exento N° 651, de fecha 31 de Agosto del año 2010, en el cual, se designa en calidad de Planta a la funcionaria Caroline Sieyes
- 2) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3) La Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la Republica de fecha 15 de Noviembre de 1996.-
- 4) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 5) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Nutricionista, en los Centros Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, en reemplazo de la funcionaria titular Sra. Caroline Sieyes Polanco, Cédula Nacional de Identidad Nº 13,601,981-3, quien se encuentra con licencia médica de pre y post natal, a contar del 31 de Diciembre del año 2011 a la fecha y mientras la funcionaria titular permanezca con licencia médica, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

: JAQUELINE ROSSANA ALEGRIA MONSALVE NOMBRE

C.N.I. : 15.984.578-8

JORNADA DE TRABAJO : 44 HORAS SEMANALES

Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs.

Viernes 08:00 hrs. a la 16:00 hrs

CATEGORIA **NIVEL CARRERA** : 15

DURACION CONTRATO :16/02/2012 hasta 11/07/2012 o mientras sea

necesario sus servicios.

SUELDO BASE : S 283.831. ASIG. AT PRIMARIA : \$ 283.831. BONIF.SUST. DE MOV Y COL : \$ 15.084.

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub - Titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCASRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

DEPARKAMENTO JURIDICO

I. MUNICIPALIDAD DE PRÉGAL

BO ASESOR JURIDICO

NDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/VAB/ifc W DISTRIBUCIÓN:

IDAD

1.- Contraloría Regional del Maule (2)

2.- I. Municipalidad de Parral

3.- Finanzas Depto. De Salud

4.- Carpeta Personal

5.- Archivo Depto.